



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Tribunal Fiscal

El Tribunal Fiscal, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104º del Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado por el Decreto Supremo Nº 133-2013-EF, modificado por el Decreto Legislativo Nº 1528, cumple con NOTIFICAR mediante publicación en la página web del Tribunal Fiscal los siguientes documentos:

Nº	Nº de documento a notificar	RUC o número de documento de identidad	Nombre, Denominación o Razón Social	Naturaleza	Período o el hecho gravado	Tributo o Multa	Monto
1	<p>Citación a Informe Oral Nº 1572-2024-EF/TF:</p> <p><u>Expediente 14652-2016</u>: Presentado por el interesado CONSORCIO EJECUTOR ATE, contra la Intendencia Lima (antes Intendencia Regional Lima)</p> <p>La Sala Once del Tribunal Fiscal, ha designado el viernes 9 de agosto del año 2024, a horas 12:00 (hora exacta), para que se realice el informe oral por videoconferencia del siguiente expediente:</p> <p>EXPEDIENTE : 14652-2016 RESOLUCION APELADA : 0250140021959 INTERESADO : CONSORCIO EJECUTOR ATE PROCEDENCIA : INTENDENCIA LIMA (ANTES INTENDENCIA REGIONAL LIMA)</p> <p>INFORMANTES POR LA ADMINISTRACION : ACREDITAR INFORMANTE (máximo 2) POR EL INTERESADO : ACREDITAR INFORMANTE (máximo 2)</p> <p>A fin de acreditar informantes, debe cumplirse lo previsto en el punto 3.3 del Acuerdo de Sala Plena Nº2023-14, publicado en la página web del Tribunal Fiscal. La información debe remitirse a: TFmesadepartes@mef.gob.pe con no menos de dos (2) días hábiles de anticipación a la fecha del informe oral.</p> <p>Para información adicional a tener en cuenta, ingrese aquí: https://www.mef.gob.pe/contenidos/tribu_fisc/Informe_Oral/INFO_IO.pdf</p>	20551219152	CONSORCIO EJECUTOR ATE	Apelación	No aplica	No aplica	No aplica

Los administrados podrán recabar el documento que se menciona en la sede del Tribunal Fiscal, ubicada en Calle Diez Canseco No. 258, Miraflores, Lima. Teléfono 446-9696.

VOCALÍA ADMINISTRATIVA
TRIBUNAL FISCAL